

DOS CAFÉS, DOS DESTINOS

Plan Maestro para la Reconstitución de la Cafeticultura Mexicana

Estudio comparativo México-Colombia (1980-2026) y hoja de ruta estratégica 2026-2036

TERCERA EDICIÓN

Actualiza todas las cifras al reporte USDA-FAS de mayo de 2026 (ciclo 2026/27) y precisa el diagnóstico de la robustización

RAÍZ COMMERCE • Julio de 2026

Nota de esta tercera edición

La tesis de este plan no cambia, porque no depende de ninguna cifra de coyuntura: la brecha entre el café colombiano y el mexicano se abrió en el diseño institucional, no en el clima ni en la genética del grano. Lo que esta edición corrige es la base numérica del diagnóstico, actualizada al reporte anual del USDA-FAS de mayo de 2026, publicado después de la segunda edición. Cuatro cambios sustantivos:

- **Producción y exportación al alza.** Producción nacional de 4.135 millones de sacos (no 3.5–4) y exportación de 3.41 millones (no 2.7).
- **La robusta, en su justa proporción.** La robusta es el 13.5% de la producción nacional —no el 40%—. La cifra cercana al 40–45% corresponde a la robusta presente en el mercado al sumar las importaciones: la robustización ocurre por la aduana, no por los cafetales.
- **El balance importador, con número y origen.** México importa 2.43 millones de sacos, principalmente de Brasil —no de Vietnam—, por el programa PROSEC, cuya clasificación aduanera impide saber qué café entra.
- **La identidad contable que ordena el diagnóstico.** México cosecha 4.135 millones, consume 3.17 y le sobran 0.97 —pero exporta 3.41: tres veces y media su propio excedente. La diferencia entra por la aduana.

Regla de esta casa: ninguna cifra entra sin fuente, ciclo y fecha verificables. Las de esta edición provienen del USDA-FAS (mayo de 2026), FIRA/SIAP y la FNC.

Resumen ejecutivo

En 1980, México y Colombia eran potencias cafetaleras comparables. Hoy Colombia produce del orden de 13.7 millones de sacos de 60 kg, exporta cerca de 13 millones con la marca de origen más reconocida del mundo y sostiene a unas 560 mil familias; México produce 4.135 millones de sacos, exporta 3.41 millones —de los cuales cerca de 1.6 millones son café soluble— y una proporción creciente del café que circula en su mercado es robusta importada de bajo precio. La causa raíz no es agronómica ni climática: es la arquitectura institucional. Colombia construyó una institución propiedad de los productores, financiada por el propio café, que administra bienes públicos permanentes; México construyó una paraestatal que un decreto pudo borrar en 1993, y el vacío lo administran desde entonces las comercializadoras transnacionales.

Este plan propone construir por primera vez en México esa institucionalidad — el Instituto para la Competitividad del Café Mexicano (ICCM), con fondo parafiscal, gobernanza de productores y contrato de largo plazo con el Estado — y desplegarla en doce líneas de acción organizadas en cinco ejes: la reforma madre institucional; el nuevo mercado (transparencia, contrato digital, NOM de etiquetado, robusta con reglas); la revolución en el campo (renovación decenal, sanidad, extensionismo de precisión); la captura de valor (denominaciones de origen, industrialización cooperativa, consumo interno, turismo cafetalero); y la transición social y política (relevo generacional, y la migración gradual del subsidio individual al bien público sin que ningún productor pierda su apoyo base). Cierra con un pipeline 2026–2036 con indicadores auditables y un análisis de riesgos y mitigación. El éxito no se mide en pesos gastados, sino en el diferencial de precio que recibe el productor.

PARTE I — Diagnóstico: la arquitectura institucional como causa raíz

1. La bifurcación histórica (1980–1993)

En 1980, México y Colombia eran potencias cafetaleras comparables. Cuarenta y cinco años después, Colombia produce del orden de 13.7 millones de sacos de 60 kg y exporta cerca de 13 millones con la marca de origen más reconocida del mundo, mientras México produce 4.135 millones de sacos y exporta 3.41 millones, con una proporción creciente de café robusta —en buena medida importado— de bajo precio. La tesis central es que la diferencia no la hizo el clima ni la genética del grano, sino la arquitectura institucional.

- **Colombia** construyó desde 1927 una institución propiedad de los productores (la Federación Nacional de Cafeteros, FNC), financiada con una contribución parafiscal sobre cada libra exportada, que administra bienes públicos sectoriales: garantía de compra, investigación científica (Cenicafé, 1938), extensión rural y marca-país (Juan Valdez, desde 1959). Es una "casa propia" que ningún presidente puede liquidar por decreto.
- **México** construyó una paraestatal del gobierno (INMECAFÉ, 1958) desmantelada entre 1989 y 1993 —el cierre se anunció en 1989 y el decreto de abrogación se publicó el 31 de mayo de 1993—. Su existencia dependía del presupuesto federal y del humor presidencial. Cuando llegó la tormenta del colapso del Acuerdo Internacional del Café en julio de 1989, Colombia resistió porque tenía casa propia; México se quedó sin techo exactamente en el peor momento del mercado.

2. El vacío que llenaron las transnacionales

El espacio del INMECAFÉ fue ocupado casi de inmediato por grandes comercializadoras internacionales: AMSA (del grupo suizo ECOM), Expogranos, Cafés California (del grupo alemán Neumann, NKG) y Becafisa (Volcafé). Documentación reciente de Empower, Coffee Watch y ProDESC describe la estructura actual: Nestlé y Starbucks no compran directamente al productor sino a través de estas acaparadoras, que fijan precios y condiciones, aplican castigos y diferenciales por calidad definidos unilateralmente, operan mediante redes de coyotes en las zonas más aisladas, y actúan como prestamistas consolidando dependencia. Nestlé acapara por sí sola alrededor del 25% de la producción nacional.

El capítulo más reciente es la "robustización" —y conviene contarla con precisión, porque la cifra suele circular mal. A través del Plan Nescafé (2010) y de la planta de café soluble inaugurada en Veracruz en 2022 —inversión de 340 millones de dólares con capacidad para procesar 40 mil toneladas de café verde al año— se ha impulsado el cultivo de robusta a pleno sol en zonas bajas. La arábica de altura —el café que podría competir con Colombia— cayó más de 43% en la década previa a 2017.

La robustización ocurre por la aduana, no por los cafetales

La robusta representa hoy el 13.5% de la producción nacional (560 mil de 4.135 millones de sacos, USDA mayo 2026), no el 40%. La proporción cercana al 40–45% aparece al medir la robusta presente en el mercado mexicano, sumando importaciones a la producción propia. La distinción dice dónde está el problema: los cafetales mexicanos apenas se han robustizado; lo que se robustizó fue el mercado interno, y con grano importado. El país con algunos de los mejores microclimas de arábica del mundo no está, sobre todo, sembrando la materia prima más barata de la industria: la está importando.

Conviene decirlo sin estridencia pero con claridad: estas empresas no violan la ley por comprar barato; hacen lo que cualquier comprador hace ante una oferta atomizada, desorganizada y sin precio de referencia público. El problema no es que existan compradores poderosos —existen también en Colombia— sino que en México no hay contrapeso institucional del lado de la oferta. En Colombia, la FNC publica diariamente un precio de referencia y sostiene la garantía de compra a través de cooperativas; ningún comprador puede pagar sistemáticamente por debajo de ese piso porque el productor siempre tiene la alternativa de su cooperativa.

3. El gobierno mexicano: dinero sin bienes públicos

Tras 1993, México encadenó organismos e instrumentos de corta vida: Consejo Mexicano del Café, fondos emergentes en las crisis de 2001–2004, AMECAFÉ, padrones que se abren y cierran cada sexenio. En el periodo reciente, los instrumentos principales son transferencias directas: Producción para el Bienestar entrega a los cafecultores un pago anual del orden de 7,300 pesos —unos 388 dólares—; Fertilizantes para el Bienestar distribuye insumo; Sembrando Vida financia sistemas agroforestales que incluyen café; y desde septiembre de 2025 existe Café Bienestar, marca pública que compra a precio justo a pequeños productores —principalmente de Guerrero—. La Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura, publicada en diciembre de 2025, entró en vigor en junio de 2026.

Una evaluación honesta debe reconocer dos cosas a la vez. Primera: es falso que "no haya apoyos"; hay dinero público llegando a cientos de miles de productores, y eso alivia pobreza. Segunda: ese dinero está mal diseñado para transformar el sector, porque son transferencias individuales de consumo, no inversión en bienes públicos sectoriales. No financian investigación varietal sostenida —la roya de 2012–2016 y el rebrote de 2025–2026, que afectó decenas de miles de hectáreas en Veracruz con pérdidas de hasta 40% de la cosecha estatal, encontraron un parque envejecido y sin renovación sistemática—; no crean precio de referencia ni garantía de compra (Café Bienestar alcanza apenas ~1% de los caficultores y equivale a 3–4% del mercado de soluble); no construyen marca exportadora; y la nueva ley, según las propias organizaciones de productores, no regula precios de referencia ni la sanidad del café importado. A esto se suma el envejecimiento de parcelas y productores sin relevo, reconocido incluso desde la Presidencia.

4. Las otras tres brechas: calidad, marca e investigación

Calidad. Colombia exporta un solo tipo de producto —arábica suave lavado con control de calidad obligatorio— y eso volvió predecible su café. México exporta de todo: desde microlotes extraordinarios de Chiapas, Veracruz y Oaxaca (México es referente mundial en café orgánico certificado, con unas 28,000 toneladas exportadas sobre todo a la UE) hasta robusta industrial y naturales defectuosos, sin norma que ordene el mercado interno. El comprador internacional paga la predictibilidad; la heterogeneidad se castiga con diferenciales.

Marca. Juan Valdez existe desde 1959; la DOP "Café de Colombia" se reconoce en la UE desde 2007; las tiendas Juan Valdez llevan valor de marca y regalías al caficultor desde 2002. México tiene dos denominaciones de origen —Café Veracruz (2000) y Café Chiapas (2003)— que casi nadie conoce, con consejos reguladores débiles y sin presupuesto de promoción. La materia prima de marca existe; la gestión de marca, no.

Investigación y extensión. Cenicafé lleva casi nueve décadas de mejoramiento continuo: variedades Colombia (1982), Castillo (2005), Cenicafé 1 y Umbral (2025). Cada crisis fitosanitaria colombiana encontró variedades resistentes listas y extensión para sembrarlas. México desarrolló Oro Azteca en los estertores del INMECAFÉ y lo dejó marginado; el INIFAP opera fragmentado; y la extensión cafetalera pública desapareció en 1993. Por eso la roya de 2012–2016 redujo la producción a casi la mitad, y el rebrote de 2025–2026 volvió a encontrar al sector sin defensa organizada.

5. Los dos países en cifras (2025–2026)

Indicador	Colombia	México
Producción anual	≈ 13.7 M sacos de 60 kg (2025); año cafetero 24/25: 14.87 M, la más alta en 33 años	4.135 M sacos (USDA 26/27): 3.575 M arábica + 560 mil robusta
Exportación	≈ 13 M sacos	3.41 M sacos (incluidos ≈ 1.6 M de soluble)
Consumo interno	≈ 2.3 M sacos y creciendo	3.17 M sacos; 1.3–1.7 kg per cápita, dominado por

Indicador	Colombia	México
		soluble
Importación	≈ 1 M sacos	2.43 M sacos, principalmente robusta de Brasil
Composición de la producción	100% arábica lavado	86.5% arábica / 13.5% robusta (pero ≈ 45% del café que circula en el mercado es robusta, al sumar importaciones)
Familias / superficie	≈ 560 mil familias; 842 mil ha	≈ 500 mil productores; ≈ 660 mil ha cosechadas
Institución sectorial	FNC + Fondo Nacional del Café (parafiscal, 1927/1940)	Ninguna equivalente desde 1993
Garantía de compra	Sí, precio de referencia diario, todo el año	No existe; el precio lo fijan comercializadoras y coyotes
Marca	Café de Colombia (DOP UE 2007), Juan Valdez, Buencafé	DO Veracruz y Chiapas subutilizadas; Café Bienestar (≈1%)
Activo diferencial	Institucionalidad y reputación	Liderazgo mundial en café orgánico; vecindad con EE.UU.

Fuentes: USDA-FAS (mayo de 2026), FIRA/SIAP, FNC, OIC. Ver anexo.

La identidad que ordena todo el diagnóstico

Una sola operación aritmética resume la anomalía mexicana. México cosecha 4.135 millones de sacos y se bebe 3.17: le sobran 0.97. Ése es todo el café que podría exportar de su propia cosecha. Pero exporta 3.41 millones —tres veces y media su propio excedente—, y la diferencia (2.44) coincide casi al saco con lo que importa (2.43).

México no importa café porque le falte: le sobra. Solo con su arábica (3.575 millones) cubriría todo su consumo interno y aún le sobraría. Importa porque su mercado cambió de bebida: el 57% del consumo nacional es soluble, el soluble se elabora con robusta, y México casi no siembra robusta. El faltante entra de Brasil con arancel preferente. Colombia, en cambio, exporta 1.09 veces su excedente: vende lo que cosecha. México vende tres veces y media lo que le sobra, y rellena el resto por la aduana.

6. Lo que México sí tiene: activos para construir

Un diagnóstico honesto no puede ser solo la lista de carencias. México llega a 2026 con activos que Colombia envidiaría:

- **Liderazgo orgánico.** Referente mundial en café orgánico certificado, con décadas de experiencia cooperativa en certificación y exportación a la UE — el perfil que el EUDR europeo va a premiar, porque el café de sombra mexicano demuestra con relativa facilidad que no viene de zonas deforestadas.
- **Territorio excepcional.** Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Puebla y Guerrero concentran más del 80% de la producción con alturas, suelos volcánicos y microclimas capaces de producir cafés de 85+ puntos.
- **Tejido cooperativo con historia.** La CNOC, las cooperativas de Huatusco, el Soconusco y la Sierra Norte, y cientos de organizaciones regionales son capital organizativo real que sobrevivió al abandono; le falta escala y financiamiento, no vocación.
- **Geografía comercial privilegiada.** Frontera con el mayor consumidor de café del mundo, T-MEC, y una ola de cafeterías de especialidad que educa al consumidor nacional.
- **Instrumentos jurídicos latentes.** Dos denominaciones de origen registradas, una Ley de Cafecultura recién vigente que puede reformarse en buena dirección, y un padrón cafetalero que, con sus defectos, existe.

7. Síntesis de la problemática

Si la problemática mexicana se resume en una palabra, es atomización: institucional, productiva, social y comercial. La brecha entre el café colombiano y el mexicano no se abrió en la mata ni en la montaña: se abrió en el diseño institucional. Colombia no tuvo mejor suerte que México. Tuvo mejor arquitectura. Y la arquitectura, a diferencia de la suerte, se puede construir.

8. Del diagnóstico a la solución: la correspondencia causa-remedio

Ninguna de las doce líneas de acción es arbitraria: cada una responde a una falla estructural documentada en el diagnóstico. Quien quiera objetar una solución debe primero objetar la falla que la origina.

Falla estructural (1980–2026)	Consecuencia documentada	Línea de acción que la resuelve
Institucionalidad estatal desmontable por decreto	Desmantelamiento 1989–1993 sin transición; el sector quedó sin techo en el peor momento	Línea 1: ICCM, organismo público no estatal de los productores, con contrato de 10 años
Financiamiento presupuestal vulnerable al ciclo sexenal	Cada sexenio reinventa la política cafetalera	Línea 1: contribución parafiscal automática + Fondo de Estabilización
Vacío de contrapeso en la compra: acaparadoras y coyotaje	Castigos unilaterales, dependencia crediticia; Nestlé acapara ~25%	Línea 2: precio de referencia diario, contrato digital obligatorio y garantía regional
Mercado interno sin norma de especie ni origen	El soluble barato define el paladar del país	Línea 3: NOM de etiquetado frontal (% robusta/arábica y origen)
Robustización del mercado sin ordenamiento: importación abierta (PROSEC)	La robusta llega al ~45% del café que circula, casi toda importada; presión sobre la arábica de altura	Línea 4: robusta con reglas — ordenamiento, transparencia de la importación, no deforestación
Colapso de investigación y extensión pública en 1993	La roya redujo la producción a la mitad; el rebrote 2025–2026 sin defensa	Líneas 5 y 6: renovación decenal, sanidad plurianual y SPEC con pago por resultados
Ausencia de gestión de marca: DO dormidas	México es tomador de precios sin sobreprecio de origen	Líneas 7 y 8: consejos reguladores, Plataforma Orígenes, industrialización cooperativa
Demanda interna abandonada, dominada por soluble	La cosecha depende del precio internacional; nada se amortigua en casa	Línea 9: duplicar el consumo interno
Renta territorial no cobrada	El productor vende a precio de bulto lo que Colombia cobra a precio de experiencia	Línea 10: turismo cafetalero integrado a Pueblos Mágicos
Éxodo y envejecimiento sin relevo	Producción que cae con la edad de sus dueños	Línea 11: empleo no agrícola, microlotes y gobernanza estatutaria de jóvenes y mujeres
Gasto público sin bienes públicos	Café Bienestar llega al ~1%; dependencia asistencial	Línea 12: transición gradual del subsidio al bien público, sin perder a nadie

Regla de lectura: si una propuesta no puede rastrearse hasta una falla de esta matriz, sobra; si una falla no tiene respuesta en el plan, falta.

PARTE II — El Plan Maestro: doce líneas de acción en cinco ejes (2026–2036)

El objetivo no es revivir el INMECAFÉ —una paraestatal volvería a ser desmontable por decreto y a pagar igual el café bueno que el malo— sino construir por primera vez en México una institucionalidad cafetalera propiedad de quienes producen, financiada por el propio café, que compre los cuatro bienes públicos que ningún cafecultor puede comprar solo: investigación, extensión, garantía de compra y marca. Dos premisas: dejar de pedir que el gobierno "apoye más" y exigir que el dinero que ya existe compre bienes públicos; y volver obsoleto el modelo de compra opaca de los intermediarios, no ilegal su presencia.

EJE 1 — La reforma madre: institucionalidad y financiamiento

Línea de Acción 1: Un fondo parafiscal a la mexicana y su cerebro institucional

Crear por ley el Instituto para la Competitividad del Café Mexicano (ICCM), un organismo público no estatal con autonomía de gestión. Su Consejo Directivo tendrá mayoría de productores electos por voto directo, secreto y territorial, sin intermediación de centrales campesinas ni cuotas partidistas, y minoría de industria con voto limitado para que ninguna empresa domine. Se financia con un Fondo de Contribución Parafiscal Cafetalera del orden de US\$5 por quintal exportado (equivalente a la contribución colombiana de 6 centavos de dólar por libra), pagado por el exportador, no por el productor. Con exportaciones de 3.41 millones de sacos, el fondo captaría del orden de 20–25 millones de dólares anuales sin costar un peso al erario, y podría duplicarse con una aportación federal espejo durante los primeros diez años. Un porcentaje se destinará a un Fondo de Estabilización para comprar coberturas de precio en la bolsa de Nueva York a nombre del conjunto de los productores registrados.

Dos candados de gobernanza indispensables. Primero, el contrato de administración entre el Estado y el ICCM debe ser de largo plazo —diez años renovables, como el del Fondo Nacional del Café colombiano— porque ese contrato es el ancla anti-sexenal de todo el sistema. Segundo, la elección inaugural del Consejo Directivo debe realizarse con supervisión de un órgano electoral independiente y observación pública: una elección fundacional capturada captura todo lo que viene después.

El vehículo legal existe: reformar la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura (DOF, diciembre de 2025; vigente desde junio de 2026) para crear la contribución, el órgano administrador y el contrato de administración, alojando el fondo en cuenta pública auditada por la ASF, no en fideicomiso.

Meta medible: (Año 5) 60% de los productores con menos de 5 hectáreas registrados en el ICCM y recibiendo un precio que cubra al menos el 150% de sus costos de producción de calidad.

EJE 2 — El nuevo mercado: transparencia y reglas

Línea de Acción 2: Precio de referencia público, contrato digital obligatorio y garantía de compra regional

Primer paso, casi gratuito: que el ICCM publique diariamente un precio de referencia por región, calidad y especie, indexado a Nueva York y Londres, difundido por radio comunitaria, WhatsApp y en cada bodega. La sola transparencia desarma al coyotaje, que vive de la asimetría de información.

Segundo paso: un Contrato de Compraventa con Precio Mínimo de Calidad, digital y de registro obligatorio en la plataforma del ICCM, para toda operación mayor a 500 kg de café pergamino — con una precisión deliberada: la obligación y la sanción recaen en el comprador, no en el productor ni en el transporte. Quien adquiera café sin contrato registrado no podrá facturar, exportarlo ni acreditar su trazabilidad; el café en tránsito no se toca, para que ningún productor sea molestado en un retén. El costo de incumplir lo carga quien tiene abogados y báscula, no quien carga el bulto. El umbral de 500 kg deja fuera el traspaso; la plataforma es sin costo para el productor y con registro asistido en ventanilla cooperativa; la entrada en vigor es gradual, empezando por la exportación.

Tercer paso: pilotear la garantía de compra en tres regiones (Coatepec–Huatusco, Soconusco, Sierra Norte de Puebla) a través de cooperativas de segundo nivel capitalizadas con banca de desarrollo (FIRA/FND), que compren a precio de referencia cuando el mercado pague por debajo. Es lo que las cooperativas colombianas hacen todos los días.

Meta medible: (Año 3) 100% de lotes de exportación y 80% del café en autoservicio bajo contrato digital registrado.

Línea de Acción 3: Una NOM de café que ordene el mercado interno

México no tiene norma obligatoria que exija contenido mínimo de café en lo que se vende como café, ni etiquetado de especie y origen. Una NOM de etiquetado frontal de café tostado, molido y soluble debe declarar el porcentaje de robusta frente a arábica y la región de origen. Empodera al consumidor sin prohibir la robusta, obliga a transparentar mezclas y premia al grano nacional de calidad. Con vacatio legis de 18 meses se elimina el argumento del golpe regulatorio. Es la reforma más barata de la lista y una de las de mayor efecto estructural.

La segunda pieza ordena la compra: una norma mexicana de clasificación de café verde —defectos, humedad, tamaño y perfil, alineada a estándares internacionales— obligatoria como base del diferencial de calidad del contrato digital de la Línea 2. Hoy la industria se niega a modificar el esquema de evaluación y no paga más por el mejor grano; con esta norma, "pagar más por el mejor café" deja de ser concesión voluntaria y se vuelve la mecánica normal del contrato.

Meta medible: (Año 3) 80% del café en autoservicio cumpliendo con el nuevo etiquetado.

Línea de Acción 4: Robusta con reglas, no robusta contra arábica

Demonizar la robusta es tan estéril como dejarla crecer sin orden. La demanda mundial de soluble existe y la planta de Veracruz también. Lo sensato es un ordenamiento territorial: robusta solo en zonas bajas ya transformadas (no a costa de bosque mesófilo ni desplazando arábica de altura), con contratos transparentes, precio indexado y verificación de no deforestación —que el EUDR europeo volverá obligatoria de facto—. Del lado de la arábica, blindar las zonas de altura con denominaciones de origen y sobrepuestos de especialidad, para que ningún productor de 1,200 metros tenga incentivo de bajarse a robusta.

Pero el corazón de esta línea no está en los cafetales: está en la puerta de entrada. México importa 2.43 millones de sacos de café —principalmente robusta de Brasil— para la industria solubilizadora, un flujo que casi igualó en 2024/25 al volumen total de sus exportaciones. Y entra por una vía opaca por diseño: el Programa de Promoción Sectorial (PROSEC) permite importar café con arancel preferente y clasifica todo lo que entra —grano, tostado o soluble— bajo una sola fracción arancelaria, la 9802.0022, de modo que la propia estadística aduanera no permite saber qué tipo de café entra. El propio USDA señala que PROSEC sirve principalmente a la demanda de robusta brasileña.

Sin ver la importación, ninguna regla del café es verificable

La robustización del mercado no viene principalmente de que el productor de Veracruz se pase a robusta —apenas el 13.5% de la cosecha nacional lo es—: viene de que la industria importa el equivalente a más de dos tercios de lo que el país exporta, por una vía que impide auditar qué entra. Un precio de referencia no puede defenderse, una NOM de etiquetado no puede verificarse y una norma de café verde no puede aplicarse si nadie sabe cuánta robusta importada hay en la mezcla. La primera regla de la importación no es un arancel: es la trazabilidad.

Tres reglas —compatibles con T-MEC y OMC porque son trazabilidad y sanidad, no proteccionismo—: inspección fitosanitaria obligatoria y muestreo de todo café verde importado con protocolo público de SENASICA; registro de las importaciones en la plataforma del ICCM, con desglose por especie y origen, para desagregar la fracción 9802.0022 y volver auditable la mezcla nacional/importado; y el etiquetado frontal de la Línea 3 haciendo el resto — cuando el consumidor pueda leer el porcentaje de robusta importada en su frasco, la demanda hará el trabajo que el arancel no puede hacer.

EJE 3 — La revolución en el campo: ciencia y productividad

Línea de Acción 5: Renovación decenal del parque cafetero con sanidad como bien público

Colombia sale de cada crisis de roya renovando ~8% de su parque cada año con variedades resistentes. México necesita un programa decenal de renovación (60–70 mil hectáreas anuales) que combine: rescate y multiplicación de Oro Azteca y de las selecciones locales de Geisha, Bourbon y Typica mexicanos; convenios con World Coffee Research y con el propio Cenicafe colombiano para materiales de alta calidad de taza; viveros certificados regionales operados por cooperativas; y presupuesto plurianual de SENASICA para vigilancia y control de roya y broca, tratado como sanidad vegetal estratégica y no como fondo emergente que llega tarde.

Meta medible: (Año 10) 150–200 mil hectáreas renovadas con variedades resistentes y de calidad; producción nacional recuperada a 6–7 millones de sacos con 70% arábica.

Línea de Acción 6: Extensionismo de precisión con incentivos correctos

La renovación sin acompañamiento fracasa. Se crea el Servicio Profesional de Extensionismo Cafetalero (SPEC): el ICCM acredita y cofinancia a agrónomos y catadores certificados (Q-Graders) instalados en microrregiones, con pago 70% salario base y 30% bono por resultados —medidos en el porcentaje del café de sus productores que alcanza 84+ puntos en taza—. Complemento: un Pasaporte Digital del Productor que registre parcela, suelo, variedad, procesos y perfiles de taza — la columna vertebral de la trazabilidad que el EUDR exigirá de todos modos, convertida en activo comercial.

Meta medible: (Año 10) Duplicar la proporción de café mexicano exportado como especialidad, del 5–8% actual a 15%.

EJE 4 — La captura de valor: marca, industrialización y demanda

Línea de Acción 7: Activar las denominaciones de origen dormidas y crear la marca-país

Café Veracruz y Café Chiapas necesitan consejos reguladores con presupuesto, reglas de uso realistas para pequeños productores y presencia obligatoria en anaquel. En paralelo, la Plataforma Digital Inmersiva "Orígenes de México": el comprador escanea un QR y ve la parcela georreferenciada, conoce al productor, consulta el perfil de taza verificado por el SPEC y el contrato de precio registrado. La trazabilidad deja de ser costo de cumplimiento y se vuelve argumento de venta.

Meta medible: (Año 5) DO Veracruz y Chiapas operando con consejos reguladores activos y presencia en retail; 2,000 productores con trazabilidad digital completa en Plataforma Orígenes.

Línea de Acción 8: Capturar valor: tostado y liofilizado de propiedad cooperativa

La paradoja mexicana: exportamos café verde barato e importamos soluble caro. Plantas de tostado de alta precisión y de liofilizado de propiedad cooperativa (vía créditos blandos y garantías de banca de desarrollo, más capital de las organizaciones) capturarían en el territorio los márgenes que hoy se van a Suiza. El eslabón final es el punto de venta propio: una red de tiendas "Orígenes" bajo franquicia social, otorgada a productores organizados, no a inversionistas ajenos al campo. Primero en ciudades mexicanas; después en las ciudades con gran diáspora —Los Ángeles, Chicago, Houston, Madrid— donde 38 millones de personas de origen mexicano son el mercado de lanzamiento natural que Juan Valdez nunca tuvo.

Meta medible: (Año 10) El café procesado (tostado, soluble de especialidad, extractos) representa el 20% del valor total de las exportaciones mexicanas de café.

Línea de Acción 9: Duplicar el consumo interno

El mexicano consume 1.3–1.7 kg de café al año; el colombiano supera los 2 kg y el brasileño los 6. Cada 100 gramos de aumento per cápita son ~13 mil toneladas de demanda nueva. Instrumentos: café mexicano verificado en desayunos y comedores de programas públicos; campaña nacional de consumo financiada por el fondo parafiscal (así se

construyó el consumo colombiano); y alianza con el boom de cafeterías de especialidad, la mejor escuela de paladar del consumidor.

Meta medible: (Año 10) Consumo interno per cápita incrementado en al menos 40%; demanda nacional absorbiendo 20% más de la producción.

Línea de Acción 10: Café y turismo: la renta territorial que Colombia ya cobra

El Eje Cafetero colombiano es Paisaje Cultural Cafetero ante la UNESCO. México tiene el equivalente sin explotar: las rutas Coatepec-Xico-Huatusco en Veracruz, el Soconusco chiapaneco, Pluma Hidalgo en Oaxaca y la Sierra Norte poblana pueden integrar fincas visitables, catación, hospedaje rural y venta directa. Para el productor, el turismo le paga el café a precio de taza y no de bulto: un kilo vendido en experiencia turística puede valer diez veces el mismo kilo vendido al coyote.

La renta territorial tiene un tercer componente: los servicios ambientales del cafetal bajo sombra —infraestructura hídrica, refugio de biodiversidad y sumidero de carbono que hoy no cobra nada—. Tres instrumentos: incorporación prioritaria al Pago por Servicios Ambientales de la CONAFOR con ventanilla agregada vía cooperativas; agregación cooperativa para mercados voluntarios de carbono y biodiversidad, con el Pasaporte Digital como soporte; y sinergia con el EUDR — la misma evidencia geoespacial que acredita "libre de deforestación" acredita el servicio ambiental. Para el productor de altura, el café queda blindado con tres rentas (grano, turismo y servicios ambientales) frente a la tentación robusta.

Meta medible: (Año 10) Al menos 4 rutas cafetaleras regionales operando integradas a Pueblos Mágicos; 10% de los productores de las microrregiones piloto con ingreso complementario por turismo o venta directa.

EJE 5 — La transición social y política

Línea de Acción 11: Relevo generacional: jóvenes con negocio, no con nostalgia

La edad promedio del cafeticultor mexicano supera los 55 años y las parcelas envejecen con sus dueños. Los jóvenes no regresan a cultivar pobreza; regresan si hay negocio. Palancas: formación de baristas, catadores Q y tostadores locales; microlotes con trazabilidad digital y venta directa por comercio electrónico, que permiten capturar 3–5 veces el precio de bodega; acceso a tierra y crédito de primera vez vía programas reorientados; y participación estatutaria de jóvenes y mujeres en la gobernanza del ICCM — porque una institución que nazca en 2026 con la demografía de 1980 nacerá muerta.

Meta medible: (Año 10) Al menos 20% de los productores registrados en el ICCM son menores de 40 años; se duplican los microlotes comercializados directamente por productores jóvenes.

Línea de Acción 12: Del subsidio individual al bien público, sin perder a nadie

Esta es la línea que no es técnica sino política, y de la cual depende que todas las demás pasen del papel a la realidad. México gasta dinero público en café en forma de transferencias individuales de consumo (Producción para el Bienestar entrega ~7,300 pesos anuales por productor) que alivian pobreza pero no construyen sector. Proponer eliminarlas es inviable e innecesario. La ruta es condicionarlas y complementarlas gradualmente, con una premisa inquebrantable: ningún productor registrado pierde su apoyo base durante la transición.

La aritmética fiscal, con claridad: el presupuesto de transferencias directas al café ronda el equivalente a 200 millones de dólares anuales (3,500–4,000 millones de pesos), mientras el fondo parafiscal captará 20–25 millones. El fondo no puede ni debe financiar bonos masivos: el Bono de Productividad se financia principalmente reorientando gradualmente el presupuesto fiscal existente, y el fondo parafiscal financia los bienes públicos (investigación, extensión, estabilización, marca) que multiplican el valor de cada peso de transferencia. Sin esta claridad, el plan es atacable por las cuentas; con ella, es defendible ante Hacienda.

Etapas 1 — Empadronamiento universal (Año 1). El ICCM abre un registro nacional único, con ventanillas físicas y digitales, sin costo. Quien ya está en el padrón de Bienestar queda pre-registrado automáticamente. Registrarse no le quita ningún derecho ni apoyo. El Pasaporte Digital se entrega de forma escalonada (años 1-3), empezando por las microrregiones piloto.

Etapas 2 — Del apoyo plano al bono de productividad (Años 2-5). El apoyo de Producción para el Bienestar se mantiene como piso para todos los registrados. Se crea un Bono de Productividad Cafetalera —financiado principalmente con recursos fiscales reorientados y complementado por el fondo parafiscal— que se entrega como pago adicional al productor que verifique acciones concretas: renovación de cafetal con variedades resistentes (el bono más alto); registro de contrato digital; certificación de calidad de taza (84+ puntos) vía SPEC; participación en una organización con garantía de compra regional. El productor no pierde su apoyo base; gana un ingreso extra si invierte en productividad y calidad.

El mecanismo de verificación, condición para que el bono no degenera en clientelismo: digital primero y humano después. La renovación se verifica con fotografía georreferenciada del Pasaporte Digital y contraste satelital; el contrato se verifica automáticamente en la plataforma; la calidad de taza la certifica el SPEC; y una auditoría muestral independiente (5% de expedientes por ciclo, aleatorios) con resultados públicos cierra el circuito. Ningún funcionario ni operador político valida bonos individualmente: valida el sistema, y el sistema es auditable.

Etapas 3 — Consolidación (Años 6-10). Con el Fondo de Estabilización operando y la garantía de compra funcionando, el ingreso del productor por venta de café de calidad supera de forma consistente el apoyo asistencial. En ese punto, el apoyo base puede rediseñarse como un seguro de ingreso mínimo atado a la cotización internacional — el equivalente funcional de la Protección del Ingreso Cafetero colombiana — manteniendo su función de red de protección. El productor habrá transitado de beneficiario de un programa a propietario de un negocio.

Blindaje político: este esquema debe quedar en la propia reforma a la Ley de Cafeticultura, con candados contra su uso electoral: el padrón es público y auditado por el Consejo Directivo del ICCM (donde los productores son mayoría), y los criterios del bono los define ese Consejo, no la Secretaría de Agricultura ni el Ejecutivo en turno.

Meta medible: (Año 5) *Al menos el 50% de los productores registrados han recibido al menos un Bono de Productividad por acciones verificables. El ingreso promedio del productor registrado proviene en al menos un 40% de la venta de café.*

PARTE III — Hoja de ruta: pipeline de implementación 2026–2036

Hito Cero — el momento político

El Presidente de la República firma Decreto y envía al Congreso la iniciativa que reforma la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura para crear el ICCM, la Contribución Parafiscal y el contrato de administración de diez años renovables. Requisito previo: acuerdo político con las grandes comercializadoras e industrias, con un mensaje sin ambigüedad: nadie va a ser expropiado ni expulsado; van a cofinanciar un sistema que les entregará un producto de mayor calidad y trazabilidad — la que sus propios mercados de destino (EUDR, consumidor norteamericano) ya les exigen. Les conviene, y hay que decírselos en esos términos.

Año 1 (2026–2027): ingeniería legal, digital y social

- Aprobación de la reforma de ley en el Congreso (ICCM + contribución parafiscal + contrato de administración).
- Elección inaugural del Consejo Directivo del ICCM con supervisión electoral independiente y observación pública.
- Diseño y licitación de la Plataforma Digital del ICCM (contratos registrados, Pasaporte Digital, trazabilidad).
- Publicación del precio de referencia diario por región, calidad y especie.
- Publicación de la NOM de etiquetado frontal de café con vacatio legis de 18 meses.
- Presupuesto plurianual de SENASICA para vigilancia y control de roya y broca.
- Ventana de empadronamiento universal: todo productor con apoyo de Bienestar queda pre-registrado automáticamente; el Pasaporte Digital se entrega escalonadamente empezando por las microrregiones piloto.
- Arranca el diseño del Bono de Productividad como piloto en 5 microrregiones, sin reducir el apoyo base a nadie.

Resultado / indicador: marco legal completo; Consejo del ICCM electo con legitimidad verificable; coyotaje acotado por transparencia; contención del rebrote de roya en Veracruz; pre-registro masivo del padrón Bienestar completado; piloto del Bono en operación en 5 regiones sin conflicto social.

Años 2–3: pilotos

- 5 microrregiones de alto potencial: altura de Veracruz, Sierra Sur de Oaxaca, El Triunfo en Chiapas, Sierra Norte de Puebla, Pluma Hidalgo.
- Despliegue de los primeros 100 extensionistas del SPEC con pago por resultados (70% base / 30% bono por calidad).
- Piloto de garantía de compra vía cooperativas de segundo nivel capitalizadas con FIRA/FND.
- Lanzamiento piloto de Plataforma Orígenes con los primeros 500 productores, conectados a compradores internacionales de especialidad.
- Corners de café de origen certificado en cadenas de autoservicio.
- Diseño de las primeras rutas de turismo cafetalero articuladas con Pueblos Mágicos.
- Bono de Productividad en operación plena en las 5 microrregiones, con verificación digital y auditoría muestral publicada.

Resultado / indicador: 100% de lotes de exportación y 80% del café en autoservicio bajo contrato digital (fin de Año 3); primeras ventas con sobreprecio verificado en Plataforma Orígenes; despliegue territorial del Pasaporte Digital en curso.

Años 4–5: escalamiento

- Fondo de Estabilización en operación completa comprando coberturas de precio en la bolsa de Nueva York.
- NOM de etiquetado en vigor pleno.

- Primeros créditos blandos para tostaderías y liofilización cooperativas.
- Arranque del programa decenal de renovación del parque cafetalero (60–70 mil ha/año).
- Consejos reguladores de las DO Veracruz y Chiapas operando con presupuesto y reglas de uso.
- Campaña nacional de consumo interno financiada por el fondo parafiscal.
- Expansión del Bono de Productividad a todas las regiones; primeros datos públicos de ingreso de productores registrados.

Resultado / indicador: 60% de productores con menos de 5 ha registrados con ingreso $\geq 150\%$ de sus costos; 50% han recibido al menos un Bono; consumo interno +20%; el café procesado comienza a registrar participación en exportaciones.

Años 6–10: cosecha de valor

- Garantía de compra nacional operando a través de cooperativas en todas las regiones.
- Planta de liofilizado cooperativa en operación.
- Primeras franquicias "Orígenes" en México y en ciudades de la diáspora (Los Ángeles, Chicago, Madrid).
- Marca de exportación consolidada; Plataforma Orígenes con adopción mayoritaria.
- Rutas de turismo cafetalero integradas con Pueblos Mágicos y venta directa en finca.
- Robusta ordenada territorialmente con contratos transparentes y verificación de no deforestación.
- Consolidación de la Etapa 3: el ingreso por venta de café supera consistentemente el apoyo asistencial; rediseño del apoyo base como seguro de ingreso mínimo.

Resultado / indicador: especialidad del 5–8% al 15% del café exportado; procesado al 20% del valor exportado; producción nacional de 6–7 millones de sacos con 70% arábica; 150–200 mil ha renovadas; consumo interno +40%; al menos 20% de productores registrados menores de 40 años; el productor mexicano transita de beneficiario de un programa a propietario de un negocio rentable.

PARTE IV — Riesgos, objeciones previsibles y mitigación

Un plan de esta ambición gana credibilidad anticipando sus propias objeciones. Estos son los nueve riesgos principales y su mitigación de diseño, incluidos los detectados en el pase de revisión adversarial.

Riesgo / objeción	Por qué es real	Mitigación de diseño
1. Resistencia de Hacienda a fondos etiquetados	La extinción de fideicomisos de 2020 creó una doctrina fiscal adversa a recursos fuera del presupuesto anual	El fondo no es un fideicomiso opaco: es una contribución establecida en ley, en cuenta pública, auditada por la ASF, con contrato de administración de 10 años y destino etiquetado en la propia ley. La paga el exportador, no el erario.
2. Oposición de la industria a la contribución y al contrato obligatorio	Implica costo directo y pérdida de opacidad en la compra	Hito Cero: acuerdo político previo; gradualidad (exportación primero); vacatio legis; y el argumento decisivo: la trazabilidad que el sistema genera es la que EUDR y sus clientes ya les exigen — el ICCM les resuelve el cumplimiento.
3. Captura del ICCM (grandes productores, partidos, centrales)	Toda institución con recursos atrae capturadores; una elección fundacional capturada captura todo	Voto directo, secreto y territorial; supervisión electoral independiente en la elección inaugural; representación con tope por segmento de tamaño; padrón público; criterios de programas definidos por el Consejo, no por el Ejecutivo.
4. El Bono degenera en clientelismo	Verificar acciones de cientos de miles de productores excede la capacidad humana del SPEC	Verificación digital primero (foto georreferenciada + satélite + contrato en plataforma), certificación de taza por SPEC, auditoría muestral del 5% con resultados públicos. Ningún operador valida bonos individualmente.
5. El contrato obligatorio empuja a la informalidad	Los productores más pequeños pueden quedar fuera del sistema formal	Umbral de 500 kg que excluye traspatio; plataforma sin costo; registro asistido en ventanilla cooperativa; entrada en vigor gradual empezando por exportación.
6. Caída de precios internacionales durante la transición	Los precios altos de 2024–2026 no durarán; un desplome pondría a prueba una garantía cuyo fondo (20–25 MUSD) es pequeño frente al valor de la cosecha	La garantía es un estabilizador regional acotado, no compra masiva: el compromiso se limita por región y volumen; las coberturas en bolsa pagan cuando el precio se desploma; y el seguro de ingreso mínimo (Etapa 3) absorbe la cola de riesgo. Estabiliza el piso, no sustituye al mercado.
7. La elección inaugural: quién arma el primer padrón	Quien controle el padrón fundacional controla la institución; y votar a 500 mil minifundistas dispersos parece impagable	Pre-registro automático desde los padrones existentes (Bienestar, censo cafetalero) con ventana pública de inclusión y objeción; elección escalonada por regiones con órgano electoral independiente; una elección así cuesta menos que un mes del presupuesto de transferencias al sector.
8. La acusación de "excluir a las organizaciones"	La cláusula de voto sin intermediación será leída por las dirigencias como agravio	La distinción exacta: no se excluye a ninguna organización, se excluye la intermediación del voto. Cualquier organización puede postular candidatos, hacer campaña y ganar en las urnas lo que hoy

Riesgo / objeción	Por qué es real	Mitigación de diseño
		obtiene por designación. Quien rechace ese trato estará explicando por qué prefiere la cuota a la boleta.
9. Los padrones corporativos paralelos	Nestlé declara organizados a ~80 mil proveedores; los beneficiarios de programas forman figuras dirigidas por funcionarios; actores políticos reclaman representar a 100 mil productores — bloques capaces de operar el voto inaugural	Cuatro reglas del padrón electoral: un productor-un voto (vota la persona con predio verificado, nunca la figura asociativa); prohibición de registro colectivo o por listas; declaración pública obligatoria de vínculos de todo candidato (omisión = causal de nulidad); y auditoría pública de duplicados y concentración territorial anómala antes de la jornada.

PARTE V — Conclusión

La brecha entre el café colombiano y el mexicano no se abrió en la mata ni en la montaña: se abrió en el diseño institucional. Colombia construyó hace un siglo una institución propiedad de los productores, con financiamiento automático y bienes públicos permanentes, y por eso cada crisis —el colapso de 1989, la roya, la volatilidad reciente— la encontró de pie. México construyó una paraestatal que hizo cosas valiosas pero pertenecía al gobierno, y cuando el gobierno cambió de idea en 1989–1993, el sector entero quedó a la intemperie; ese vacío lo administran desde entonces las comercializadoras transnacionales, con la racionalidad que cabe esperar de quien compra sin contrapeso.

Por eso la salida no está ni en la nostalgia del INMECAFÉ ni en el memorial de agravios. Está en construir, por primera vez, lo que México nunca ha tenido: una institucionalidad cafetalera de los productores, financiada por el propio café, que compre los cuatro bienes públicos que ningún cafecultor puede comprar solo —investigación, extensión, garantía de compra y marca— y que convierta los activos reales del país (el liderazgo orgánico, los microclimas, el tejido cooperativo, la vecindad con el mayor mercado del mundo y el auge del consumo propio) en valor capturado en el territorio.

La transición de los programas asistenciales a los bienes públicos es la prueba de fuego política de todo el plan. Hacerlo sin perder a nadie, con una ruta gradual que mantiene el piso de protección mientras construye el techo de productividad, es la diferencia entre un documento que se archiva y uno que se ejecuta.

Colombia no tuvo mejor suerte que México. Tuvo mejor arquitectura. Y la arquitectura, a diferencia de la suerte, se puede construir.

Cada paso de esta hoja de ruta está atado a un instrumento legal o financiero específico, con un responsable identificado (el ICCM) y un indicador público auditable. El éxito no se mide en pesos gastados, sino en el diferencial de precio que el productor recibe.

Anexo — Fuentes principales consultadas

- USDA-FAS, Coffee Annual Mexico (mayo de 2026), ciclo 2026/27: producción 4.135 M sacos (3.575 M arábica + 560 mil robusta); consumo interno 3.17 M; exportaciones 3.41 M (≈1.6 M soluble); importaciones 2.43 M, principalmente robusta de Brasil; el programa PROSEC clasifica el café importado bajo la fracción 9802.0022, que oscurece el tipo de café. Las razones de excedente exportable y de dependencia de importación son cálculo propio sobre estas cifras.
- USDA-FAS, Coffee: World Markets and Trade (diciembre de 2025) y Coffee Semi-annual Colombia: producción colombiana 2025/26 ≈ 13.8 M sacos, exportaciones ≈ 12.5 M, importaciones ≈ 1 M; consumo interno ≈ 2.3 M como residual del balance.
- Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (FNC): producción 2025 (13.67 M sacos), año cafetero 24/25 (14.87 M); historia del Fondo Nacional del Café, Cenicafé y la garantía de compra (federaciondecafeteros.org).
- FIRA / SIAP / censo agropecuario: superficie cosechada del orden de 660 mil ha; Chiapas, Veracruz y Puebla con más del 80% de la producción; más de 385 mil unidades productoras de café; café orgánico ≈ 28 mil t exportadas.
- Secretaría de Economía: Decreto que establece diversos Programas de Promoción Sectorial (DOF, 31 de diciembre de 2000 y 2 de agosto de 2002; reforma del 17 de mayo de 2021), con fundamento en el art. 131 constitucional; programa "De la Industria del Café".
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados: El mercado del café en México (CEFP/054/2001).
- CONABIO: Modelo de arreglo institucional para el sector cafetalero mexicano — cronología del desmantelamiento del INMECAFÉ (1989–1993); decreto de abrogación del 31 de mayo de 1993.
- Empower / Coffee Watch / ProDESC: Explotación y opacidad — la realidad oculta del café mexicano en las cadenas de suministro de Nestlé y Starbucks (febrero de 2025).
- Gobierno de México: Producción para el Bienestar 2026; Café Bienestar (septiembre de 2025); Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura (DOF, 19 de diciembre de 2025; vigente desde el 17 de junio de 2026).
- Prensa veracruzana (abril–junio de 2026): rebrote de roya 2025–2026, afectación de hasta 40 mil ha y pérdida de alrededor del 40% de la cosecha estatal.
- Celis Callejas, F. (CNOC): "Se necesita una reorientación de las políticas cafetaleras", El Campo en la Transición, 22 de junio de 2024 — control de ~70% de la comercialización por tres transnacionales; norma de café verde; importaciones de robusta; padrones corporativos.